COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

CONTRATO No. 25 DE 2026

Informe correspondiente al periodo entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2026
Fecha de elaboración: 25-05-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 79782673
OBJETO	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y regulación de mercados de telecomunicaciones, para apoyar la ejecución de proyectos del pilar estratégico «Mercados y Competencia» de la Agenda Regulatoria 2026-2027, tales como la revisión de mercados fijos, televisión y compartición de infraestructura; para contribuir en el análisis de condiciones de competencia del mercado de servicios móviles; así como prestar acompañamiento técnico especializado en la defensa judicial de la CRC, mediante la elaboración de dictámenes periciales y el soporte experto en procesos donde se debatan decisiones regulatorias de la entidad.
FORMA DE PAGO – VALOR HORA	La Comisión pagará el valor total del contrato en mensualidades de acuerdo con las actividades realizadas o con los servicios prestados durante el periodo facturado, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. Para la determinación de dicho valor las partes han acordado un valor por hora de servicio de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/TCE ($775.178) incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar. Este valor es acorde con el valor pactado en contratos anteriores en los que la CRC ha contratado asesores expertos con conocimientos altamente especializados, tal como se puede apreciar en el análisis de sector económico realizado en la sección 3 del estudio previo.
PLAZO	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio de la cobertura a la ARL.
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.

VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($193.794.500), incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, equivalentes a 250 horas.
OTROSÍ – ADICIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($193.794.500), incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar, equivalentes a 250 horas.

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

No se solicitó la constitución de garantías respecto del presente contrato.

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$ 38.758.900,00
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$ 41.859.612,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 113.175.988,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	41,60%

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				Entrega de los productos en los tiempos acordados
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				Entrega de los productos con la calidad requerida

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los supervisores e interventores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	**NO**	**¿Cuáles?**
	No	N/A

En lo correspondiente a lo corrido del 01 de marzo al 31 de marzo el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

Obligaciones contractuales	**Producto entregado**	**Actividades ejecutadas**	**Número de horas ejecutadas**	**Total de horas Ejecutadas para la entrega del producto solicitado**
Obligación 1. Prestar acompañamiento técnico especializado en el análisis de iniciativas y proyectos relacionados con la protección de la libre competencia y la definición de mercados relevantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Titulo III de la Resolución CRC 5050 de 2016, con especial énfasis en las dinámicas de los mercados de servicios fijos y móviles y televisión.	Documento Word con borrador propuesto de respuesta, el cual incluye el análisis de la vigencia de los fundamentos de hecho considerados en las Resoluciones 6146 de 2021 y 6380 de 2021.	1. Respuesta solicitud decaimiento Resoluciones 6146 y 6380 2021. Elaboración borrador de comunicación con respuesta, en materia económica, a la solicitud de decaimiento de las Resoluciones 6146 de 2021 y 6380 de 2021, presentada por Comcel en febrero 2026.	39	54
	Documento Word con subcapítulos propuestos de sustituibilidad de servicios e innovación y desarrollo tecnológico, dentro del capítulo de análisis de competencia potencial	2. Revisión mercado relevante Servicios Móviles Elaboración borrador subcapítulos de sustituibilidad de servicios e innovación y desarrollo tecnológico, dentro del capítulo de análisis de competencia potencial.	15	
Obligación 2. Aportar los insumos técnicos, económicos y regulatorios requeridos para la ejecución de los proyectos estratégicos de la Agenda Regulatoria 2026-2027, específicamente en las iniciativas denominadas «Revisión de las condiciones de banda ancha y redefinición de mercados relevantes fijos» y «Regulación para el aprovechamiento y	N/A	N/A	N/A	N/A

compartición de infraestructura de otros sectores para el despliegue de redes de comunicaciones».				
Obligación 3. Brindar soporte técnico y regulatorio transversal en el desarrollo de los demás proyectos priorizados en la Agenda Regulatoria y el Plan de Acción 2026, así como en las actuaciones administrativas de carácter particular (como solicitudes de solución de controversias o investigaciones), en los que se considere necesaria su intervención experta.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 4. Contribuir en la estructuración y elaboración de los estudios técnicos, análisis de impacto normativo y conceptos regulatorios de alta complejidad que sean asignados por la supervisión, garantizando la solidez económica y la viabilidad jurídica de los documentos entregados.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 5. Atender de manera oportuna, precisa y con alto rigor técnico los requerimientos, consultas y solicitudes formuladas por los supervisores del contrato, relacionadas con las iniciativas asignadas y cualquier otra actividad conexa necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 6. Asistir y participar técnicamente en las mesas	N/A	N/A	N/A	N/A

de trabajo, espacios de discusión sectorial y audiencias públicas que determine la Entidad, incluyendo la preparación y sustentación de presentaciones y documentos de soporte necesarios para la socialización de las decisiones regulatorias.				
Obligación 7. Realizar el análisis técnico-económico de las demandas interpuestas contra la Entidad, evaluando los argumentos de la contraparte para diseñar y recomendar estrategias de defensa judicial robustas, incluyendo la redacción de insumos, contestaciones y documentos técnicos que sustenten la posición de la CRC.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 8. Producir dictámenes periciales y conceptos técnicos especializados que sirvan como material probatorio dentro de los procesos judiciales en los que sea parte la Comisión, asegurando el cumplimiento de los estándares metodológicos requeridos por las instancias judiciales.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 9. Actuar en calidad de testigo técnico o experto en las audiencias y diligencias judiciales que se programen en el marco de los procesos litigiosos de la Entidad, sustentando oralmente los análisis y conclusiones económicas	N/A	N/A	N/A	N/A

que fundamentan los actos administrativos expedidos por la CRC.				
Obligación 10. Participar en foros y reuniones internas y externas, foros académicos o gremiales que le sean delegados, aportando su visión experta sobre las temáticas regulatorias y de competencia asignadas por los supervisores del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 11. Ejecutar la totalidad de las actividades del presente contrato, sobre la base de elementos asociados con regulación que puedan ser derivados de la Ley 1341 de 2009, la Ley 1978 de 2019, Ley 1369 de 2009 y de las normas reglamentarias asociadas a dichas disposiciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
Obligación 12. Suministrar a los Supervisores designados por la Comisión, todos los documentos electrónicos que contengan los análisis y conceptos requeridos, así como los respectivos informes de actividades que contengan la relación pormenorizada de las horas utilizadas al finalizar cada mes.	N/A	N/A	N/A	N/A

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	N/A	N/A

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
SI	Informe Actividades CRC Abril 2026	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9528964&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA.

3.6. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el presente periodo se presentó algún evento o situación que puso en riesgo el cumplimiento de:

Ítem	**Evento/Situación**
La Política de seguridad y privacidad de la información	No
La Política de tratamiento de información personal	No
Las Cláusulas de confidencialidad de la información en el contrato	No
En caso de presentarse incidentes de seguridad de la información:	
¿Informó a la CRC de forma oportuna?	N/A

NOTA: En caso de algún incumplimiento, el supervisor del contrato deberá reportarlo al correo seguridad.digital@crcom.gov.co informando los detalles.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PAGO POR HORA	Código: GCO-F-19
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

Observaciones Adicionales: Ninguna.

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) ☐ NO ■

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI ■ N/A ☐

Plataforma SECOP II:

SI ■ N/A ☐

Plataforma Tienda virtual:

SI ☐ N/A ■

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2026 \ CONTRATO 25 - GUILLERMO CRUZ.

En consecuencia, procede el pago de la factura No. 440 del 06 de mayo de 2026, por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($41.859.612,00), correspondiente al pago de las horas ejecutadas en el mes certificado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de mayo de 2026.

CAMILO BUSTAMANTE GÓMEZ
Coordinador (E) de Diseño Regulatorio
Supervisor

VÍCTOR ANDRÉS SANDOVAL PEÑA
Coordinador de Gestión Jurídica
Supervisor